

INFORME DEL COMISARIO

Manta 20 de Abril del 2011

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
CONCLAPEZ CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de la compañía CONCLAPEZ CIA. LTDA. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2010.

La compañía CONCLAPEZ CIA. LTDA. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de que sus operaciones comerciales no han despegado en este año las cuales se han mantenido inactivas, pero siempre cumpliendo con los parámetros normales fiscalmente, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias Y comerciales, si como las disposiciones de sus propios estatutos internos. Cabe señalar que esta compañía no ha mantenido actividades comerciales en este periodo por motivos financieros.

Es todo en cuanto puedo informarles u ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía CONCLAPEZ CIA. LTDA en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2010.

Agradezco la confianza depositada en mi persona.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.

Anatolia Parrales
Sra. Anatolia Parrales
COMISARIO

